



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-157-SCM-2023

Alausí, 16 de noviembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 10 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para la suscripción de convenios en la sesión solemne Conmemorativa del 13 de noviembre del 2023, al cumplir Alausí 203 años de su Independencia. El señor Alcalde, en este sentido señores concejales primero no se trata de comprometer absolutamente un solo centavo de recursos de la institución; segundo, habiendo cooperación de las instituciones públicas, mas que todo es nuestra responsabilidad de poder firmar un convenio de cooperación interinstitucional para solventar algunas necesidades, ejemplo se va a firmar un convenio de cooperación en tema de becas con la Flacso-Ecuador; también se va a firmar un convenio de cooperación con la Universidad Central del Ecuador - Quito, facultad de Arquitectura para hacer los estudios del tema urbanístico de la zona cero, también se va a firmar una carta de intención para posterior firmar un convenio con la Cooperativa Fernando Daquilema, hay también una posibilidad de firmar un convenio de cooperación con OPS o OMS, entre hoy y mañana estarán haciendo llegar los convenios en borrador, pero manifiesto que no se compromete ni un solo centavo de la institución y sabiendo que el día 13 firmaremos un convenio de cooperación con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, esto amerita para que ustedes en calidad de legisladores puedan autorizar al Alcalde para firmar estas herramientas de cooperación interinstitucional el día lunes 13 de noviembre en la sesión solemne. El señor director de planificación indica que tiene un proceso que vienen llevando desde años sobre la carta de intención de lo que es municipios saludables con el Ministerio de Salud, ya está emitida la carta estará el director zonal para la firma. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** con cinco votos aprobar la moción planteada que se autorice al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, la firma de estos convenios que no requieren de recursos como tal, o de los convenios que ya están en camino y que de hecho ya hemos autorizado en el seno del Concejo, y de los que se firmen en lo posterior se nos haga conocer y nosotros tengamos en el marco de nuestra responsabilidad-conocimiento de los mismos.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Qusatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 5 de 6

